

ORDEN DE COMPRA POR CATALOGO ELECTRONICO			
Orden de compra:	CE-20190001678308	Fecha de emisión:	09-09-2019
Estado de la orden:	Revisada	Fecha de aceptación:	11-09-2019
DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPANIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.
		RUC:	1790732657001
Nombre del representante:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR		
Correo electrónico del representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec
Teléfono:	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104
		Código de la Entidad Financiera:	210358
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 15D01 -ARCHIDONA-CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA-TENA-MES	RUC:	1560514460001
		Teléfono:	062886154
Persona que autoriza:	PSIC. NEIVA FERNANDEZ	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCION DISTRITAL 15D01	Correo electrónico:	neiva.fernandez@inclusion.gob.ec
		Correo electrónico:	wilmsilzbehehr@gmail.com
Dirección de entrega:			
Provincia:	NAP0	Cantón:	TENA
Calle:	SIMON BOLIVAR	Número:	S/N
Edificio:	DIRECCION DISTRITAL TENA	Departamento:	DIRECCION
		Intersección:	JUAN MONTALVO
		Teléfono:	062886154
Horario de recepción de mercadería: 08:00 A 17:00			
Responsable de recepción: PAMELA TOBAR			
Observación:			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse

por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACION DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducción del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contradas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal institucional



MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONOMICA Y SOCIAL
DIRECCION DISTRITAL TENA
 Funcionario Ejecutor del Proceso: *Neiva Fernandez*
 Nombre: PSIC. NEIVA FERNANDEZ
 Nombre: NEIVA DAYANA FERNANDEZ BERNAL

CIRC	Descripción	Cant	V. unitario		Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total		Partida Presup.
			Y	U			Y	U	
33600017	CUADERNO ESPIRAL PERQUEÑO LINEAS 100 HOJAS	50	0,4660	0,0000	24,8000	12,0000	27,7760	53,00,003	
	MARCAS COGECOMSA							538004	
	ANGHE 21 CM								
	ESPESOR DEL ALAMBRE 1MM								
	1800 DR CUBI. RIV. CARTELINA HULL COLOR								

<ul style="list-style-type: none"> - COLOR, VARIOS COLORES - PASTA Y CONTRAPASTA: FCLL COLORE - UNIDAD: UNIDAD - GRAMAJE DEL CARTÓN: 275 GRAMZ - MATERIAL IN TUBO: PAPER BOND - ETIQUETADO: DESCRIPCIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - CANTIDAD DEL PAPEL: 91 % - MODELO: 100 HOJAS A LINEAS PEQUEÑO - GRAMAJE DEL PAPEL: 56 G/M2 - FABRICANTE: CARTOLINA DUBIEX - ALT: 143 CM - FABRICANTE: COMPANIA GENERAL DE COMERCIO COTRICO S.A. 							
--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	24,8000
Impuesto al valor agregado (12%)	2,9760
Total	27,7760
Número de Items	50
Flete	0,0000
Total de la Orden	27,7760

Fecha de Impresión: martes 17 de septiembre de 2019, 08:42:33

